

## POLÉMICO FALLO DEL SUPREMO

# El fiscal general, condenado

● El tribunal inhabilita dos años a García Ortiz por revelación de secretos

● Tendrá que indemnizar a la pareja de Ayuso y pagar una multa de 7.200 euros

● La condena divide a la sala, con cinco votos a favor y dos en contra

● La sentencia con el argumento de los jueces no está aún redactada

REYES RINCÓN  
Madrid

El Tribunal Supremo ha condenado al fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, a dos años de inhabilitación por un delito de revelación de secretos, además de imponerle una multa de 7.200 euros y de obligarle a pagar una indemnización de 10.000 euros a Alberto González Amador, pareja de Isabel Díaz Ayuso. El Supremo adelantó ayer su fallo, pero la sentencia no está todavía redactada. La decisión dividió a la sala: dos de los siete magistrados, Ana Ferrer y Susana Polo, de perfil progresista, votaron en contra. Polo, que era la ponente de la sentencia, deja la redacción final al presidente de la Sala Penal, Andrés Martínez Arrieta.

La histórica decisión se conoce una semana después de que acabara la vista oral contra García Ortiz, que fue llevado a juicio acusado de la filtración de un correo electrónico enviado por el letrado de González Amador a la Fiscalía, en el que el empresario proponía un pacto y admitía delitos fiscales. La difusión de ese correo se produjo tras publicarse una versión falsa sobre esa negociación.

La rapidez en el adelanto del fallo es inusual. García Ortiz ha defendido siempre su inocencia. Tras la condena, deberá abandonar el cargo. Solo podrá promover un incidente de nulidad ante el propio Supremo y, luego, recurrir al Tribunal Constitucional.

—P14 A 20



Álvaro García Ortiz, el día 11, al acabar la última sesión del juicio en el Supremo. JAIME VILLANUEVA

## Un juez obliga a Meta a pagar 542 millones a más de 80 medios españoles

QUINO PETIT  
Madrid

Un juzgado de lo Mercantil de Madrid ha condenado al gigante tecnológico Meta a pagar 542 millones a un grupo de medios españoles por competencia desleal. La sentencia estima la demanda de más de 80 cabeceras españolas, entre ellas EL PAÍS, contra la firma de Mark Zuckerberg. —P34

—EDITORIAL P10

## Francia equipara el narcotráfico con el terrorismo tras un asesinato

DANIEL VERDÚ  
Marsella

El narcotráfico ha lanzado un desafío al Estado francés tras asesinar en Marsella al hermano de un político y activista antidrogas. El Gobierno ha anunciado medidas y lo ha equiparado a la lucha contra el terrorismo. —P2

## El Gobierno prepara el relevo y estalla en privado contra el fallo: “Es una decisión política”

Sánchez: “Hay que defender la democracia de aquellos que quieren tutelarla”

## Feijóo pide adelantar las elecciones por el “abuso de poder”

## Una deliberación rápida en un tribunal fragmentado de nuevo

**MAR y todos p'álante**  
Xosé Hermida

**Pero... ¿por qué lo han condenado?**  
Jordi Nieva-Fenoll

**Editorial**  
**Condena sin sentencia** —P10

**E** Newsletter COMIDA SANA PARA GENTE CON PRISA

MEJORA TU  
ALIMENTACIÓN CON  
POCO TIEMPO



EL PAÍS